



RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2018, del Vicerrector de Investigación, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria de ayudas para la difusión científica. Modalidad A: Ayudas para la organización de Congresos, de relevancia Nacional e Internacional por parte de profesores e investigadores de la Universidad de Oviedo que se celebren en Asturias en 2018 (Procedimiento I).

Por Resolución del Vicerrector de Investigación de 23 de mayo de 2018, publicado en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias el día 5 de junio de 2018, se convocaron ayudas para la difusión científica. Modalidad A: Ayudas para la organización de Congresos, de relevancia Nacional e Internacional por parte de profesores e investigadores de la Universidad de Oviedo que se celebren en Asturias en 2018 (Procedimiento I).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la mencionada convocatoria, este Vicerrectorado, teniendo en cuenta el apartado décimo de la convocatoria, y una vez concluido el plazo de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos,

RESUELVE

- 1.- Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que figuran en los anexos I y II de la presente Resolución.
- 2.- Desestimar la alegación presentada por el solicitante con DNI nº 07828418T y 09439655H y admitir la subsanación de la documentación de los solicitantes con DNI nº 09413880A, 09755942D, 10800659C y 10812660S. También queda admitido el solicitante con DNI nº X7409962Y que por error administrativo aparecía en la lista provisional con DNI nº 71884056V.
- 3.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y en la web de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es/-/programa-de-apoyo-y-promocion-de-la-investigacion-2018>).
- 4.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con el artículo 45 y ss. De la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes de conformidad con los artículos los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 31 de julio de 2018

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: José Ramón Obeso Suárez



Ayudas para la difusión científica. Modalidad A: Ayudas para la organización de Congresos, de relevancia Nacional e Internacional por parte de profesores e investigadores de la Universidad de Oviedo que se celebren en Asturias en 2018 (Procedimiento I).

ANEXO I

ADMITIDOS

Nº DE IDENTIFICACIÓN
02871953N
09405788F
09412916M
09413880A
09755942D
10536184E
10789724X
10800659C
10812660S
10870472M
10889398W
10898217N



Ayudas para la difusión científica. Modalidad A: Ayudas para la organización de Congresos, de relevancia Nacional e Internacional por parte de profesores e investigadores de la Universidad de Oviedo que se celebren en Asturias en 2018 (Procedimiento I).

10904350G
11398577F
11424534C
11429631B
33306625A
35443718M
50064283E
50436685P
51655465H
71696579J
X7409962Y



Ayudas para la difusión científica. Modalidad A: Ayudas para la organización de Congresos, de relevancia Nacional e Internacional por parte de profesores e investigadores de la Universidad de Oviedo que se celebren en Asturias en 2018 (Procedimiento I).

ANEXO II

EXCLUIDOS

Nº DE IDENTIFICACIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
07828418T	No cumple el requisito 6.1 de la convocatoria
09439655H	No cumple el apartado 11.2 de la convocatoria
10803730D	No cumple el requisito 6.1 de la convocatoria